

G.R.060518

VIG.02012018

<H>RESOLUCIÓN G.R.605/18</>

<H>VISTO </>que por Resolución de la Gerencia de Area Servicios Corporativos G.R. N° 605/18 , se dispuso la adjudicación a la firma Pelmon S.A. de la Licitación Abreviada Y51762, cuyo objeto es Obra Gerencia de Salud y Bienestar Integral , solicitada por la Sub Gerencia Planificación y Ejecución de Obras Civiles, por un monto de \$ 29.144.324,00 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO</> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO: I) </>que el el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

<H> II)</> que la unidad usuaria mantiene la necesidad de continuar con la contratación que tratan las presentes actuaciones debido a que en las actuales condiciones locativas del Piso 2 del Palacio de la Luz, las unidades tienen muy poco espacio y muchas de ellas se encuentran en situación crítica en este sentido. Hecho el correspondiente análisis, la única solución posible es que una de las unidades de Gestión Humana (la Gerencia de Salud y Bienestar Integral) salga del mismo. Esta es la unidad más adecuada ya que el edificio a reciclar identificado es el que está al lado del Servicio Medico de UTE el cual también depende de la Gerencia de Salud y Bienestar Integral. De este modo toda la Gerencia se encontrará fuera del Palacio pero en una misma dirección, favoreciendo el trabajo en equipo que los Técnicos en Seguridad, los Analistas de Calidad de Vida y los profesionales en medicina tienen que hacer para promover la salud y seguridad en el trabajo;----- <H> </>

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos por Resolución R 11.-447 del 1/04/11 y R 17.-3267 del 20/12/17;

<H>SE RESUELVE:</>

-,,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos.

UT502375 05.12.2018. MARIA SILVIA EMALDI